

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

- 18** *Proyecto de Actuación para Legalización de Centro de Atención y Rehabilitación de personas con drogodependencias.*

Edicto

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas. Jaén.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de enero de 2017, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación, presentado por D. José David Aguilar Hita, en representación de Inversión en Desarrollo y Salud, S.L., denominado "Proyecto de Actuación para legalización de Centro de Atención y Rehabilitación de personas con Drogodependencias".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones y reparos pertinentes por plazo de veinte días.

El expediente se haya de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento por el mismo periodo de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campillo de Arenas, a 03 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.